

DECRETO PRESIDENCIAL N° 2758

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Hugo Siles Núñez del Prado, Ministro de Autonomías**, mediante nota MA/DESPACHO/DGAJ/N°376/2016, de 04 de mayo de 2016, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 10 al 12 de mayo de 2016, a la ciudad de Nueva York ? Estados Unidos de América, a objeto de participar en el decimoquinto periodo de sesiones del ?Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas?, razón por la cual solicita se designe Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Se designa **MINISTRO INTERINO DE AUTONOMÍAS**, al ciudadano Reymi Luis Ferreira Justiniano, **Ministro de Defensa**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.